



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDÍO**

Julio siete (07) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JOSÉ GUILLERMO VALLEJO GONZÁLEZ
ASUNTO:	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER
RADICADO:	635944089001-2014-00037-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0301

En atención al anterior escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, téngase a la abogada ESTEFANIA CABALLERO MESA, como apoderada sustituta de la abogada LINDA JULIETH LÓPEZ REYES, en representación de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

**(ORIGINAL FIRMADO)
DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
JUEZ**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 053 DEL
08 DE JULIO DE 2020

(ORIGINAL FIRMADO)

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME
13 DE JULIO DE 2020

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria